Bankia

**HECHO RELEVANTE** 

Como continuación del hecho relevante número 188.074 publicado el día 23 de mayo de 2013, y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. (la "**Sociedad**") informa al mercado de que el 24 de mayo de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la escritura de ejecución del aumento de capital con derechos de suscripción preferente y del aumento de capital para atender la recompra obligatoria de los valores de deuda subordinada e instrumentos híbridos acordados por la Comisión Rectora del

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria con fecha 16 de abril de 2013.

Asimismo, se informa al mercado de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado en el día de hoy la concurrencia de los requisitos exigidos legalmente para la admisión a negociación

en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de:

(i) las 7.910.324.072 nuevas emitidas por la Sociedad en el marco del aumento de capital con

derechos de suscripción preferente; y

(ii) las 3.587.064.839 nuevas acciones emitidas por la Sociedad en el marco del aumento de capital llevado a cabo para atender la recompra obligatoria de los valores de deuda

subordinada e instrumentos híbridos:

y de que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores Españolas han acordado igualmente su

admisión a negociación.

Está previsto que la contratación efectiva de estas nuevas acciones en el Sistema de Interconexión

Bursátil (Mercado Continuo) comience mañana, martes 28 de mayo de 2013.

El capital social de Bankia, S.A. ha quedado fijado en 11.517.328.544 euros representado por

11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal

cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 27 de mayo de 2013

BANKIA, S.A.

1 de 1